

ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Juzgado Mercantil (Huelva)

Al/ Sundheim. nº 17 1ª Planta
Tlf.: 959.526247-50. Fax: 959.526251
NIG: 2104142M20140000680

Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 576.05/2014. Negociado: NR

Sobre:

De: D/ña. CAPITAL LEPTIS, SL

Procurador/a Sr./a.: MARIA DOLORES QUILON CONTRERAS

PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADA JUEZ D./Dña. JOSEFINA OÑA MARTIN.

En HUELVA, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

Dada cuenta. El anterior informe trimestral presentado por la Administración Concursal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Concursal, únase a los autos de su razón y dése traslado del mismo a todas las partes personadas para su conocimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADA JUEZ EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".

Código Seguro de verificación: 8+0W6R6sTk8rdHs7g8doYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSEFINA OÑA MARTIN 18/10/2016 16:57:00	FECHA	19/10/2016
	MIRIAN VILLOSLADA ANDRES 19/10/2016 15:33:13		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	8+0W6R6sTk8rdHs7g8doYg==	PÁGINA 1/1



8+0W6R6sTk8rdHs7g8doYg==

AGZYE

Concurso abreviado 576/2014-NR

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE HUELVA

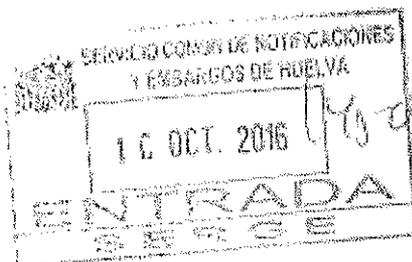
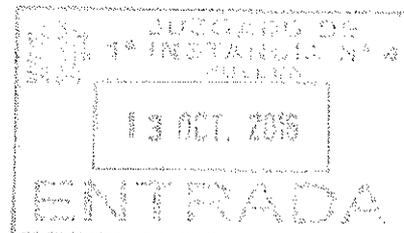
AFRICA GOTOR SANJAUME, en calidad de Administradora Concursal Única de CAPITAL LEPTIS, S.L. designada en los autos de concurso abreviado 576/2014-NR seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, DIGO:

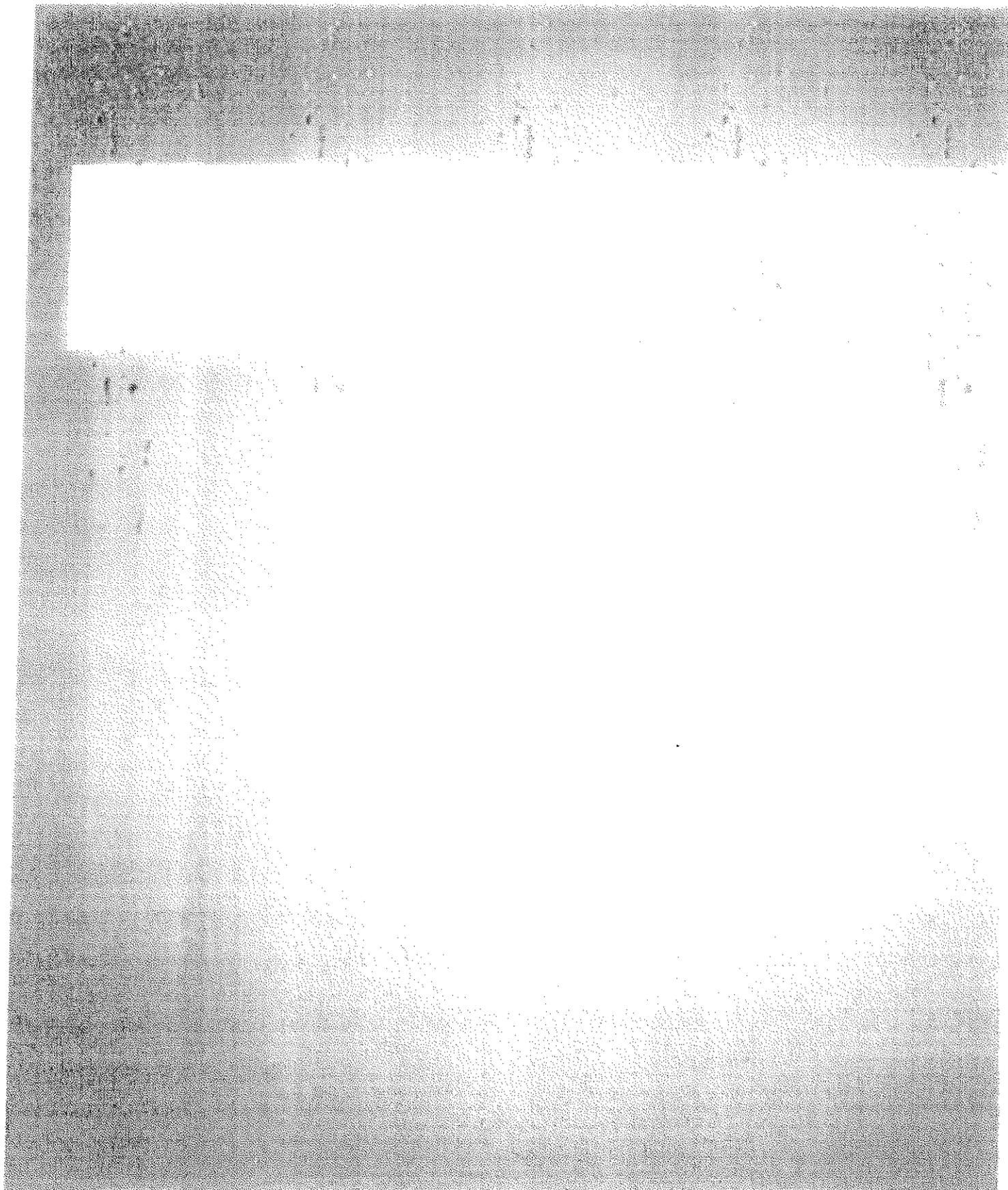
Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de Justicia que respetuosamente pido en Huelva, a 05 de octubre de 2.016





INFORME SOBRE LA LIQUIDACION

1.1.- INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

"Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial".

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

Una vez dictado en fecha 15 de marzo de 2016 Auto acordando la apertura de la fase de liquidación, quien suscribe presentó el día 05 de abril de 2016, en el plazo de quince días otorgado al efecto, el oportuno plan de liquidación.

Mediante Diligencia de Ordenación dictada el día 16 de mayo de 2016, se ha acordado en autos tener por presentado el referido plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, poniéndolo en conocimiento de los personados a fin de que puedan efectuar alegaciones o propuestas de modificación al mismo en el plazo de quince días.

Finalmente, por Auto de 18 de septiembre de 2016 se ha acordado aprobar el plan de liquidación presentado acordándose en el mismo la apertura de la sección sexta.

A la fecha de presentación del presente informe, nos encontramos en el primero de los plazos de un mes contemplados en el plan de liquidación para la venta directa del Lote nº 1, fincas registrales 3.569 y 3.567 (Fincas urbanas de uso residencial en San Bartolomé de la Torre).

Transcurrido el plazo de un mes establecido para la venta directa, y en el caso de que resulten recepcionadas ofertas que cumplan los requisitos, la administración procederá a su adjudicación a la mejor de ellas.

Se ha de mencionar que mediante Auto dictado el 7 de abril de 2016 se autorizaba a esta administración concursal para la enajenación y adjudicación (via art. 43 LC) de los vehículos marca Audi Q7 propiedad de la concursada a BUFETE MORENO ARREDONDO, S.L. por ser la mejor oferta de las recibidas, esto es 21.500,00 € netos, habiéndose formalizado la operación con la adjudicataria el pasado 01 de julio de 2016, como así se puso de manifiesto mediante escrito de 19 de julio de 2016, habiéndose autorizado el

levantamiento de los embargos existentes sobre los mismos mediante Auto de 30 de septiembre de 2.016.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

<u>VTO.</u>	<u>ACREEDOR</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
19/12/14	ADMIN. CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACION (3 MESES)	2.096,49 €
30/09/15	HACIENDA LOCAL HUELVA	GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IVTM	150,55 €
30/09/15	HACIENDA LOCAL HUELVA	GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IVTM	150,55 €
30/09/15	HACIENDA LOCAL HUELVA	GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IBI	957,72 €
30/09/15	HACIENDA LOCAL HUELVA	GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IBI	34,01 €
		TOTAL CREDITOS MASA	3.389,32 €

Huelva, a 05 de octubre de 2.016



Mensaje LexNet - Acuse Notificacion

Mensaje

Idlexnet	201610119887246		
Asunto	: PROVIDENCIA INFORME TRIMESTRAL		
Remite	Organo judicial	JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4, HUELVA [2104142004]	
	Tipo de organo	JDO. PRIMERA INSTANCIA	
Destinatarios	GOTOR SANJAUME MARIA AFRICA - [11409]		
	Colegio de abogados	Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla	
Fecha-hora envio	20/10/2016 10:14		
Adjuntos	0004451_2016_001_dmwMMb4K7A.pdf(Principal) 0004451_2016_002_356398_00.pdf(Anexo)		
Datos del mensaje	Tipo de procedimiento	[S05] - : PROVIDENCIA INFORME TRIMESTRAL	
	Nº de procedimiento	000576/2014	
	Nº secuencia pieza	5	
	Tipo de procedimiento origen	[CNA]	
	Nº procedimiento origen	0000576/2014	
	Detalle acontecimiento	NIG	

Historia del mensaje

Fecha	Emisor de la acción	Acción	Destinatario de la acción
20/10/2016 14:06	GOTOR SANJAUME MARIA AFRICA - [11409]	FIRMA Y ENVIA EL RECIBI	

(*) Todas las horas referidas por esta plataforma son de ámbito Peninsular.

De acuerdo con el Art. 16.3 del Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET, los escritos y notificaciones, así como cualquier otro documento procesal transmitido por medios telemáticos, se encontrarán accesibles, por parte del Ministerio, por un período de sesenta días, transcurrido este plazo el Consejo General de la Abogacía custodiará la información y emitirá los correspondientes justificantes que acrediten la integridad y veracidad de los documentos que alojé en su plataforma.